

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN



Al contestar, cite este número

CIRCULAR N° 2024223001736963

MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP -40.1

Bogotá, D.C., 8 de febrero de 2024

PARA: CEAYG - DAVAA - DIVFE - TOCEDE - COFIP – COADE - DICRE

ASUNTO: Lineamientos y Plan de Austeridad en el Gasto 2024

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 19¹ de la Ley 2155 de 2021 “Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones” y al decreto 444 de 2023 “Por el cual se establece el Plan de Austeridad en el Gasto 2023 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”, el Ejército Nacional adoptará el siguiente plan de austeridad en el gasto público para la vigencia 2024, mediante la limitación en el crecimiento anual del gasto por adquisición de bienes y servicios en los conceptos de austeridad.

Tabla 1. Meta austeridad del gasto 2024

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2024	META AUSTERIDAD 2024	AHORRO GENERADO 2024
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	1.316.683.000.000	\$ 1.736.663.505	Se generará un ahorro de \$ 1.736.663.505 correspondiente a las partidas incluidas en conceptos de austeridad.
GASTOS DE PERSONAL	8.790.372.000.000	-	Los presentes gastos no son objeto de reducción por obedecer a gastos decretados por el Gobierno Nacional.
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240.592.000.000	-	
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	62.829.000.000	-	
GASTOS POR TRIBUTOS	32.229.000.000	-	
TOTAL	10.442.705.000.000	\$ 1.736.663.505	

Fuente: Dirección de Planeación Presupuestal DIPAP

¹ Ley 2155 de 2021, artículo 19 “Plan de austeridad y eficiencia en el gasto público”.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25. Bogotá D.C.
Oficina 467 Edificio Fortaleza
Cede5@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



PÚBLICA RESERVADA



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024223001736963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP-40.1

Tabla 2. Metas de austeridad concepto Adquisición de Bienes y Servicios 2024.

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2023	APROPIACIÓN VIGENTE PAA 2024	AHORRO GENERADO
VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE	\$ 24.902.051.248	\$ 24.299.928.839	\$ 602.122.409
PASAJES NACIONALES E INTERNACIONALES	\$ 23.363.708.092	\$ 23.615.806.537	-\$ 252.098.445
EVENTOS	6.487.785.318	\$ 5.543.693.238	\$ 944.092.080
IMPRESOS Y PUBLICACIONES	\$ 799.367.110	\$ 1.153.272.000	-\$ 353.904.890
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	\$ 235.999.448	\$ 276.523.963	-\$ 40.524.515
TELEFONÍA MÓVIL CELULAR	\$ 402.146.000	\$ 57.856.355	\$ 344.289.645
INTERNET Y TRANSMISIÓN DE DATOS	\$ 1.012.480.142	\$ 811.471.305	\$ 201.008.837
PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA	\$ 9.824.294.483	\$ 9.654.751.970	\$ 169.542.513
SOUVENIRES	\$ 2.068.690.847	\$ 1.423.103.842	\$ 645.587.005
ARRENDAMIENTOS	\$ 1.822.209.496	\$ 2.345.660.630	-\$ 523.451.134
TOTAL CONCEPTOS AUSTERIDAD	\$ 70.918.732.184	\$ 69.182.068.679	\$ 1.736.663.505

Fuente: Datos de SIIF y Plan Anual de Adquisiciones 2023 y 2024

Se aclara, que las cifras de la apropiación vigente 2024, reflejan los bienes y/o servicios del Plan Anual de Adquisiciones 2024 clasificados en los conceptos de austeridad de la tabla, independientemente del rubro presupuestal en el cual se encuentren catalogados. En este sentido, algunos bienes y/o servicios como el día de marcha y pasajes de licenciamiento de los soldados que prestan el servicio militar no se contemplan en austeridad. De igual forma en el concepto Internet y Transmisión de datos no se contemplan los paquetes de voz y datos para soporte operacional.

El ahorro generado por austeridad del gasto, le permitió a la Fuerza la redistribución de estos recursos a conceptos deficitarios y de alta prioridad como es el caso de la dotación básica del soldado, material de campaña, sostenimiento de semovientes, llantas, producción de baterías, acción integral entre otras.

Con el objetivo de efectuar controles a los conceptos y rubros que se encuentran restringidos por austeridad en el gasto, se emiten los siguientes lineamientos:

Comité Plan Anual de Adquisiciones:

El Departamento de Planeación (CEDE5) en coordinación con las unidades de Planeación, realizarán filtros y controles a las solicitudes de cambio que se presenten al comité y que impliquen acreditar recursos a los rubros o conceptos que se encuentran en Austeridad en el Gasto y deben hacer especial énfasis en el análisis de estos.

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25. Bogotá D.C.
Oficina 467 Edificio Fortaleza
Cede5@buzonejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SC6310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2024223001736963 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMPP-CEDE5-DIPAP-40.1

Apoyos Institucionales por parte del mando.

De igual forma, el Departamento de Planeación (CEDE5) en coordinación con las unidades de planeación, realizarán filtros y controles a las solicitudes adicionales de presupuesto que impliquen apoyar necesidades que se encuentren en conceptos de austeridad.

Comando Financiero y Presupuestal COFIP.

El Comando Financiero Presupuestal debe realizar filtros al momento de cargar apropiación en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) en rubros de los conceptos que se encuentran en austeridad.

Unidades ejecutoras - Ordenadores del Gasto.

Las unidades ejecutoras en cabeza de sus ordenadores del gasto, deben realizar filtros y análisis en materia contractual de los elementos a contratar y que se encuentren en conceptos de austeridad en el gasto.

Los filtros ordenados anteriormente, se deben implementar como mecanismos de control a los bienes y/o servicios que se encuentran en los conceptos de austeridad restringidos por la ley. Los controles deben realizarse en todos los eslabones del proceso de Gestión Presupuestal y del proceso de Compras y Contratación Pública.

Respetuosamente,

Mayor General OLVEIRO PÉREZ MAHECHA
Jefe de Estado Mayor de Planeación y Políticas


Elaboró CT: Héctor Barrios
Oficial Analista de Funcionamiento


Revisó: TEJ Patricia Urrego
Asesora Jurídica CEDE5


Vo. Bo: TC Freddy Velandia
Director de Planeación Presupuestal
DIPAP


Vo.Bo.: ST. Rusby Acevedo
Asesora Jurídica JEMPP


Vo.Bo.: BG Luz Adriana Tabares Trujillo
Jefe Departamento de Planeación CEDE5

PATRIA HONOR LEALTAD

Carrera 54 No. 26-25. Bogotá D.C.
Oficina 467 Edificio Fortaleza
Cede5@buzonejército.mil.co - www.ejército.mil.co



SC6310-1